

Dem

Pareciendo les que el taura muy Inmediato al Horno de  
 garron mas a Niso adiscurren qualo donde se podia executar  
 esta obra sin perjuicio a dñico de las mas que sea Claros que  
 sentes y a los otros. Diciendo que aun que a lli se  
 hiciere el partido, el Repollo, no godria subir ni embasar  
 zar la Vertiente y Cayda del Horno Edificio, y por el  
 Coniguiente menos las de los que estan mas arriba  
 son que sea de Reparar, el que algunos hacen, diciendo que  
 si oy no tienen cayda los edificios al azar mayor, menos  
 taren dñan permitida q' es quedada esta obra. siendo asi  
 que la falta de cayda no nace ni que desor, por oha causa, que  
 estahare por estar el suelo del oho azar mayor tan leuan  
 tado como los otros que denon Escavos en el, y este dño  
 proviene de la mala monda que se hacen en oho azar  
 mayor, sin abon de la Comisario Nuro alguno del suelo, y en  
 la Villa de Sevilla se Reconoce tener ohos Religiosos y  
 otros her. de la Nidencia hecha para parada de el taca muy  
 gruesas con mucha boza y Vuro, y permitente, segun se  
 afirmaron para Reparar sus ohas sin que se Reconozie que  
 de oha para de pudiere resultar el dño de tener Cay.  
 da los Escavos de la parte de arriba, por si la casa de oho  
 azarue en el pueblo de la estacada, y la parte de a Niso  
 por Entronarse algo con los materiales que hechan para ha  
 zer la oha parada, Cmo por juicio de los que se ohamense  
 al que tiene obligacion de hazer la Comisario, y este se oha  
 ra haciendo el oho partido sin estrechar la casa y buque  
 de oho azarue, haciendo en medio un pilar con bñeas a  
 uno y otro lado para que q' ambo se queda en tablar con  
 facilidad, y con lamisma se queda quitar oho ta  
 blachos, quando no se necesice de Reparar, para que que sea  
 correr el agua y quedella ayon de Vuro ohos Religio  
 sos y de las que da los en los dias que q' esta Com. se  
 Señalare y por el tiempo de su Voluntad mientras  
 no sea preciso dar otra forma de oho Vuro, y para que  
 Com. bendra que para cada dos dias de Vuro de fendero  
 correr las aguas sin embargo imponiendo graues  
 penas de lo que lo Contraviniere; y que mas arriba no  
 se queda hacer oho partido, y para mas declaracion

